Registrada en ficha -

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150– 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 2 de Agosto de 2004

Expediente Nº 8.272/01

Res. C.D. Cs.Ex. Nº 197/04

VISTO:

La finalización de la designación del Dr. Thomas Hibbard como Profesor Contratado;

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Matemática ha solicitado su continuidad como tal;

Que razones de carácter legal impiden obrar en tal sentido;

Que del Dr. Thomas Hibbard debe destacarse el alto nivel académico y los valores humanos que posee, cualidades que fueron puestas al servicio de esta Unidad Académica;

Que este Consejo Directivo entiende, que en el marco de lo dispuesto en el Art. 29º del Estatuto de la Universidad, se encuentra la solución para seguir contando con la colaboración del Dr. Thomas Hibbard, por un período no superior a 1 (un) año, a fin de concluir el plan de trabajo iniciado oportunamente, cuyo detalle puede ser observado a fs. 44 de estos actuados;

Que este Consejo Directivo resolvió, en tal sentido invitar, supeditado a la conformidad del Departamento de Matemática y a la del mismo, al Dr Thomas Hibbard;

Que a fs. 47 vta. consta la conformidad antes reclamada;

POR ELLO, por unanimidad, en uso de atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 07/07/04)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Designar como Profesor Invitado, por el período comprendido entre el 1º de Agosto del año en curso y el 31 de Julio de 2005, al Dr. Thomas Nathaniel Hibbard – D.N.I. Nº 92.790.802, quien como contraprestación deberá realizar las tareas cuyo detalle se enuncia a fs. 44 de estos actuadosy con un desempeño no menor de 10 (diez) horas semanales.

ARTÍCULO 2º: Dejar debidamente establecido que el Dr. Thomas N. Hibard percibirá como única y total retribución mensual, la suma de $256,55 (PESOS DOSCIENTOS

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150– 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RES.CD. Nº 197/04

CINCUENTA Y SEIS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS) importe sobre el cual habrán de practicarse los descuentos de Ley.-

ARTÍCULO 3º: Imputar, la presente designación por el período comprendido entre el 01/08/04 y el 31/12/04, a las economías generadas en la Planta Docente de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 4º: Dejar aclarado, que respecto al período comprendido entre el 01/01//05 y el 31/07/05, Decanato habrá de arbitrar los medios necesarios a fin de disponer de fondos para atender la designación por tal período.

ARTICULO 5º Dejar debidamente establecido que el Dr. Thomas N. Hibbard queda comprendido dentro del Régimen de Licencias instituido por la Res. 343/83 o cualquiera otra que la substituya dentro del ámbito de la Universidad.-

ARTÍCULO 6º: Hágase saber al Departamento de Matemática, al Dr. Thomas N. Hibbard y siga a Dirección Gral. De Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.

NV
achm

Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad Cs. Exactas

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS